

nocal», «Solana la Caseta» y «Nava», donde toma dirección Este por la finca «Gaitera» hasta cruzar con el punto kilométrico 215,5 de la carretera Culebrín-Llerena, carretera que hace límite hasta cruzarse con el camino «Los Endrinales» que toma dirección Sur paralelo al margen del Arroyo Guijo hasta llegar a la finca «El Bónedo» y «Endrinales».

Segundo: En esta zona de Caza Controlada, denominada «El Guijo», con una superficie total de 1.994 Has., será objeto de aprovechamiento básicamente la caza menor.

Tercero: La gestión, control y regulación de caza en esta zona se realizará directamente por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, que a este respecto someterá cada año a la aprobación de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Ur-

banismo y Medio Ambiente, los oportunos planes de aprovechamiento cinegético.

Cuarta: Los permisos para el ejercicio de la caza se concederán preferentemente a los cazadores locales, reservándose al menos la cuarta parte para cazadores nacionales y extranjeros, de acuerdo con la normativa que oportunamente sea fijada por el Servicio de Conservación de la Naturaleza.

Quinta: La adscripción de esta zona al régimen de Caza Controlada se establece por un plazo de 12 años, que finalizará el 31 de diciembre del año 2.000.

El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1988,
por la que se anuncia concurso para la contratación de la revisión de las Normas Subsidiarias de Alcántara (Cáceres).*

Por resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los concursos públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración del Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico del municipio de Alcántara (Cáceres), de conformidad con lo estipulado en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas citado, y en el de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería, por un importe total, I.V.A. incluido, de 2.200.000 pesetas (dos millones doscientas mil pesetas), y con un plazo de ejecución de siete meses, para lo cual se han retenido los créditos oportunos, con cargo a la aplicación 16.04.668.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1988.

2.ª—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de la base cartográfica al adjudicatario.

3.ª—Oficinas donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Terri-

torio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alcántara (Cáceres), se compromete en su nombre, o en el de la Empresa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo fijado, según el Plan de Trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del próximo día 18 de noviembre en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, no admitiéndose las proposiciones enviadas por correo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente, el sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª—Celebración de la Mesa de Contratación:

La Mesa de Contratación tendrá lugar en la Sala

de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 22 de noviembre de 1988, a las 10,30 horas de la mañana.

Mérida, 14 de octubre de 1988.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1988, por la que se anuncian concursos para la contratación de la modificación de las delimitaciones del suelo urbano de Torremayor, Puebla del Prior y Aliseda.

Por resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los concursos públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la región extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª—Objeto de los concursos y tipos de licitación:

Es objeto de los presentes concursos la contratación de:

A) Elaboración del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Torremayor (Badajoz), con un presupuesto I.V.A. incluido de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

B) Elaboración del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Puebla del Prior (Badajoz), con un presupuesto I.V.A. incluido de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

C) Elaboración del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Aliseda (Cáceres), con un presupuesto I.V.A. incluido de 736.380 pesetas (setecientas treinta y seis mil trescientas ochenta pesetas) que incluyen la actualización de la cartografía del casco urbano.

Los créditos oportunos para estas tres contrataciones, han sido retenidos con cargo al concepto 16.04.611.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los tres trabajos deberán efectuarse ajustándose al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares citado, y al de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas a los adjudicatarios.

3.ª—Oficinas donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de, se compromete en su nombre, o en el de la Empresa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo fijado, según el Plan de Trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del próximo día 18 de noviembre en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, no admitiéndose las proposiciones enviadas por correo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente, el sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª—Celebración de la Mesa de Contratación:

La Mesa de Contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 22 de noviembre de 1988, a las 10,30 horas de la mañana.

Mérida, 7 de octubre de 1988.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 6 de octubre de 1988, por el que se subastan terrenos de propiedad municipal, sitos en la c/ Gil Cordero de la ciudad de Cáceres y que ocupa actualmente la antigua Estación de Autobuses.

1.º—Objeto.—Constituye objeto del contrato la venta mediante subasta pública del siguiente bien de propiedad municipal: